



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende  
ITZIAR MALÓN CASPE  
14/05/2025



Ayuntamiento de  
**MURILLO EL CUENDE**

NIF: P3117800G

**SECRETARÍA GENERAL**



**Ayuntamiento de Murillo el Cuende**

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)  
Tel.: 948731170 / 948745104  
www.murilloelcuende.com  
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

**RESOLUCIÓN** de la Alcaldía del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, por la que se adjudica el contrato de obras de **“Puesta en valor de acceso a Rada”**.

Mediante Acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 27 de marzo de 2025, se aprobó la Memoria valorada y el expediente de contratación de las obras de **“Puesta en valor de acceso a Rada”**, y su tramitación por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario en su modalidad de tramitación anticipada.

Constan en el expediente las siguientes actuaciones:

1º.- En Rada (Murillo El Cuende), siendo las 12:15 horas del día 16 de abril de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la licitación del contrato de obras de **“Puesta en valor de acceso a Rada”**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utilizan la video llamada y el correo electrónico.

Miembros de la mesa que comparecen:

- Presidente: Itziar Malón Caspe, Alcaldesa de la corporación.
- Vocal 1º: Francisco Javier Vaquero Nieves, arquitecto técnico., Ingeniero de Edificación
- Vocal 2º: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal
- Vocal 3º: Joseba Perales Baztán, concejal del ayuntamiento
- Vocal-Secretario: María Teresa Lizarraga Mansoa, secretaria municipal

Presentación de ofertas en el plazo establecido en el procedimiento realizado abierto, inferior al umbral comunitario: UNA proposición presentada correspondiente a:

| Nº | PROPONENTE                      |
|----|---------------------------------|
| 1  | SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.LU., |

2º.- Con fecha 16 de abril 2025 esta mesa realizó la apertura del sobre nº 1 (sobre B del PLENA) de “Declaración responsable y documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor” presentada por la ÚNICA empresa la Mesa acordó **“1.-Se acuerda aceptar la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U.**



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende  
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA  
14/05/2025



SELLO

Nº Salida en Registro: 280 / 2025  
14/05/2025



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAMD 7R7T 2UVK UDUD

**Resolución Nº 99 de 14/05/2025 "Nº 6 Resolución adjudicación contrato Puesta en Valor acceso a Rada" - SEGRA 75279**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende  
ITZIAR MALÓN CASPE  
14/05/2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende  
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSCA  
14/05/2025



SELLO

Nº Salida en Registro: 280 / 2025  
14/05/2025



Ayuntamiento de  
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)  
Tel.: 948731170 / 948745104  
www.murilloelcuende.com  
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

SECRETARÍA GENERAL

**2.- Se encomienda a los técnicos Francisco Javier Vaquero Nieves y Juan Cruz Lasheras Guilzu el estudio y valoración de la documentación técnica completa, que se puntuará mediante criterios sometidos a juicios de valor."**

**3°.-** Con fecha 16 de abril de 2025, los técnicos Francisco Javier Vaquero Nieves y Juan Cruz Lasheras Guilzu emiten su informe de valoración de la documentación técnica completa, cuya puntuación es aprobada por la mesa de contratación con fecha 22 de abril de 2025, siendo la siguiente:

**VALORACION PROPUESTA TECNICA (32 p)**

| N |      | a)<br>Memoria<br>6 p | b)<br>Plan<br>obra<br>7 p | c)<br>Afecciones<br>3 p | d)<br>Medios<br>8 p | e)<br>Problema<br>5 p | f)<br>Calidad<br>3 p | Suma<br>Puntos<br>32 p |
|---|------|----------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | SYOS | 4,00                 | 4,00                      | 2,00                    | 4,5,                | 2,5                   | 1,5                  | <b>18,50</b>           |

**4°.-** Tras la apertura el día 30 de abril de 2025 de la oferta contenida en el sobre nº 2 (sobre C del PLENA) de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, la mesa realiza su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación que figuran en el pliego, que arroja el siguiente resultado:

**VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (68 p)**

| N | Licitadora | 1.<br>Criterios<br>sociales<br><br><b>10 p</b> | 2. Oferta<br>económica<br><b>120.275,29 €<br/>40 p</b> | 3. garantía<br>complementaria<br><b>+ 36 meses<br/>8 p</b> | 4. Plazo<br>mejora ejec.<br>obras<br><b>10 p</b> | SUMA<br><br><b>68 p</b> |
|---|------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| 1 | SYOS       | <b>2%</b><br>10,00 p                           | <b>120.275,29€</b><br>0,00 p                           | <b>0 meses</b><br>0,00 p                                   | <b>0 días</b><br><b>0,00 p</b>                   | 10,00 p                 |



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAMD 7R7T 2UVK UDUD

**Resolución Nº 99 de 14/05/2025 "Nº 6 Resolución adjudicación contrato Puesta en Valor acceso a Rada" - SEGRA 75279**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende  
ITZIAR MALÓN CASPE  
14/05/2025



Ayuntamiento de  
**MURILLO EL CUENDE**

NIF: P3117800G

**SECRETARÍA GENERAL**



**Ayuntamiento de Murillo el Cuende**

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)  
Tel.: 948731170 / 948745104  
www.murilloelcuende.com  
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación:

| N |                              | Propuesta<br>Técnica<br><b>32 p</b> | Criterios<br>fórmulas<br><b>68 p</b> | TOTAL<br><b>100 p</b> |
|---|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1 | SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, SLU | 18,50 p                             | 10,00 p                              | <b>28,50 p</b>        |

5º.- La empresa SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, SLU, como licitadora mejor puntuada presentó la documentación establecida en la cláusula 14ª del pliego que fue examinada por la mesa de contratación, considerando que la empresa cumple los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego.

6º.- Por lo que la Mesa de Contratación, con fecha 7 de mayo de 2025, ha efectuado por unanimidad la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a favor de la empresa SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, SLU, con CIF B71287726, en la cantidad de **120.275,29 euros IVA excluido**, en las condiciones establecidas en el Pliego regulador, en su oferta y posterior documentación presentada tras el requerimiento de la Mesa de Contratación, y en la Memoria valorada aprobada.

La mesa de contratación motiva su propuesta de adjudicación del presente contrato administrativo en los siguientes fundamentos:

- En que tal y como consta en el informe redactado por los técnicos, la propuesta técnica de la empresa es adecuada, habiendo obtenido 18,50 sobre los 32 puntos posibles en este apartado.
- En el expediente tramitado consta que la oferta seleccionada contiene el compromiso de subcontratación de centros especiales de empleo o inserción social del 2%.
- El precio de licitación, por importe de 120.275,29 euros IVA excluido, No supera el importe máximo de licitación establecido en la cláusula 4 del Pliego regulador.
- Se considera acreditada la utilización de criterios de eficiencia y economía en la selección de la empresa constructora.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia para la contratación de esta obra corresponde al pleno del Ayuntamiento, por superar su importe el 10 % de los recursos ordinarios del vigente presupuesto, pero ha quedado atribuida al alcalde por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Murillo El Cuende celebrado el día 27 de marzo de 2025.



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende  
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA  
14/05/2025



SELLO

Nº Salida en Registro: 280 / 2025  
14/05/2025



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAMD 7R7T 2UVK UDUD

**Resolución Nº 99 de 14/05/2025 "Nº 6 Resolución adjudicación contrato Puesta en Valor acceso a Rada" - SEGRA 75279**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende  
ITZIAR MALÓN CASPE  
14/05/2025



Ayuntamiento de  
MURILLO EL CUENDE

NIF: P3117800G

SECRETARÍA GENERAL



Ayuntamiento de Murillo el Cuende

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)  
Tel.: 948731170 / 948745104  
www.murilloelcuende.com  
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

Por todo lo que se expone, RESUELVO:

**Primero. - Adjudicar** a la empresa., SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U. con CIF B71287726, el contrato para la ejecución de las obras "**Puesta en valor de acceso a Rada**". en las condiciones establecidas en el Pliego regulador, en su oferta y posterior documentación presentada tras el requerimiento de la Mesa de Contratación, y en la Memoria valorada redactada por el arquitecto técnico D. Francisco Javier Vaquero Nieves. (Entrada N° 159/2005)

Condiciones que son entre otras, las siguientes:

- **Precio de adjudicación: 120.275,29 euros** IVA excluido.
- **Plazo de ejecución: CUATRO meses** contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que deberá tener lugar en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato.
- **La motivación** de la adjudicación es la que consta en la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación, que se ha reproducido.

**Segundo.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 2 del Pliego de cláusulas, al tratarse de un expediente de tramitación anticipada, se condiciona la adjudicación del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**Tercero.** - El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 5 días naturales contados desde la notificación de la presente, sin tener en cuenta el plazo de suspensión de la adjudicación, dado que únicamente ha concurrido una empresa.

**Cuarto.** - Indicar a la adjudicataria, que conforme a la cláusula 18 del Pliego Regulador y en la oferta del contratista, con carácter previo a la formalización del contrato y en el plazo de 5 días naturales, deberá aportar a este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Murillo El Cuende la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por importe **4.811,01 euros**, equivalente al 4% del importe de la adjudicación (IVA excluido).
2. Póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima del seguro que cubre los riesgos derivados del proceso de la obra, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación.
3. Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
4. Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato en el que se designe a la persona responsable del mismo. Deberán mantenerse los plazos y programación de la oferta de acuerdo con lo dispuesto en el pliego.



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende  
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA  
14/05/2025



SELLO

Nº Salida en Registro: 280 / 2025  
14/05/2025



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAMD 7R7T 2UVK UDUD

**Resolución N° 99 de 14/05/2025 "N° 6 Resolución adjudicación contrato Puesta en Valor acceso a Rada" - SEGRA 75279**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Murillo el Cuende  
ITZIAR MALÓN CASPE  
14/05/2025



Ayuntamiento de  
**MURILLO EL CUENDE**

NIF: P3117800G

**SECRETARÍA GENERAL**



**Ayuntamiento de Murillo el Cuende**

C/ La Esperanza, 17 Rada. C.P. 31383 (Navarra)  
Tel.: 948731170 / 948745104  
www.murilloelcuende.com  
Email: murilloelcuende@murilloelcuende.es

CIF.: P3117800G

**Quinto.** - Publicar la presente adjudicación en la página web municipal, sede electrónica y en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**Sexto.** - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U, participándole que contra la presente Resolución podrá interponer optativamente, uno de los siguientes recursos: A) Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución. B) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, C) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Rada (Murillo El Cuende) a la fecha de la firma digital.

La alcaldesa  
Doña Itziar Malón Caspe



FIRMADO POR

La Secretaria de Murillo el Cuende  
MARIA TERESA LIZARRAGA MANSOA  
14/05/2025



SELLO

Nº Salida en Registro: 280 / 2025  
14/05/2025

SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U  
obrasseven@gmail.com  
C/ Peñuelas, 5-bajo  
31591- CORELLA (NAVARRA)



MURILLO EL CUENDE

Código Seguro de Verificación: CJCA AAMD 7R7T 2UVK UDUD

**Resolución Nº 99 de 14/05/2025 "Nº 6 Resolución adjudicación contrato Puesta en Valor acceso a Rada" - SEGRA 75279**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelcuende.es/>

Pág. 5 de 5